



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Ref.: C-0005/2022 (INTEGRA-AYE) BU.

Tabalou Development, S.L.U. (B09567769) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Burgos (Burgos).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– 6 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	Tipo	Profundidad (m)	Diámetro (mm)
1	Sondeo	30	300
2	Pozo	6	1.200
3	Pozo	7	1.000
4	Pozo	6	1.200
5	Pozo	6	1.200
6	Pozo	6	1.200

– La situación de los puntos de captación son los siguientes:

N.º	Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia
1 (Sondeo)	114	34	Burgos	Burgos
2 (Pozo)				
3 (Pozo)	58			
4 (Pozo)				
5 (Pozo)				
6 (Pozo)	114			

Los pozos y el sondeo están conectados mediante tuberías que derivan el agua captada hacia dos depósitos de agua de 30 m³ de capacidad, desde los cuales se distribuye el agua por las parcelas de riego.



– La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 4,4460 ha de pradera para caballos repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie regable
58	34	Burgos	Burgos	4,4460 ha
114				

– El caudal máximo instantáneo es de 6,74 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 16.428 m³, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N.º	Tipo	Potencia (cv)
1 Sondeo	Bomba sumergida	4
2 (Pozo)		0,5
3 (Pozo)		
4 (Pozo)		
5 (Pozo)		
6 (Pozo)		

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Burgos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un (1) mes, contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Burgos (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Burgos (Burgos), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, 2 de octubre de 2015).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencia C-0005/2022 (INTEGRA-AYE) BU deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta confederación hidrográfica, así como en el registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar «Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública» y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial



o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en calle Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

A 15 de noviembre de 2022.

El jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez